



Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 112

Callao, 13 de Diciembre de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 13 de Diciembre de 2007, con el voto en MAYORÍA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 403-2007-GRC/GA de la Gerencia de Administración, el Informe 1281-2007-GRC/GAJ/WVL de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Oficio N° 396-2007-VII-DIRTEPOL-L-PNP/RPNP-C.SEC de la Región Policial del Callao de la Policía Nacional del Perú;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 058-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que recomienda autorizar la donación de bienes hospitalarios por S/. 21,792.08, a favor de la Policía Nacional del Perú - Región Policial del Callao para ser utilizados en sus centros médicos del Callao, la misma que incluye:
 - 22 Colchones Clínicos de plaza y media
 - 177 frazadas de plaza y media
 - 94 pijamas para hombre
 - 50 batas de dama
 - 40 pijamas para mujer
 - 2,400 pañales desechables para adultos
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE